

Proceso Electoral de buildingSMART de junio de 2021

buildingSMART

D. Julián Inza Aldaz, en representación de la entidad European Agency of Digital Trust, S.L. (en adelante EADTrust) con CIF B85626240, con domicilio en la calle Alba, 15 de Madrid, España y dirección electrónica <https://eadtrust.eu>, constando la entidad como registrada en el censo de Prestadores de Servicios Electrónicos de Confianza Cualificados del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, y en virtud de la actividad registrada por la plataforma de voto electrónico Innovoto gestionada por la entidad,

MANIFIESTA

1. Que la entidad a la que representa ha gestionado para la Asociación buildingSMART con CIF G-98437742, el voto electrónico asociado a su proceso electoral que culmina el 22 de junio de 2021.
2. Que, a su solicitud, ha proporcionado los servicios de registro de voto electrónico mediante su plataforma Innovoto adaptada para permitir el voto telemático, desde el 15 de junio de 2021.
3. Que la posibilidad de votar ha estado disponible durante el período comprendido entre el 17-06-2021 a las 10:00 y el 22-06-2021 a las 11:30.
4. Que según datos comunicados por la entidad, el número de asociados con derecho a voto es de 217, los cuales disponen de uno o varios votos para el voto de candidatos a representante de las comisiones en la Junta Directiva, en función de la organización definida por la Asociación, con la posibilidad de repartir sus votos entre los candidatos.
5. Que dado que únicamente ha habido una candidatura para la presidencia, no procede llevar a cabo la votación para ese apartado del proceso, de acuerdo con el artículo 10.3 del Reglamento Electoral.
6. Que los candidatos en cada comisión se presentan a título individual. Los dos candidatos individuales con mayor número de votos son los que resultan elegidos y pasan a formar parte de la Junta Directiva.
7. Que la votación ha sido secreta y que nadie de buildingSMART Spain ha tenido acceso al contenido de cada uno de los votos.
8. Que la información proporcionada de nombres, dirección de correo electrónico e imágenes del DNI en los que EADTrust ha actuado como encargado del tratamiento se eliminarán una vez concluidos los plazos de eventuales reclamaciones con fecha prevista el día 22 de septiembre de 2021.

Por ello,

CERTIFICA

1. Que con anterioridad y durante la fase de Votación se registraron en Innovoto, para participar en la Asamblea 73 personas, de las cuales 63 votaron, adjudicando entre estos 211 votos a representantes de comisiones.

2. Que el resultado de la votación fue el siguiente :
 - I) DISEÑO:
 - 1) Candidato David Delgado Vendrell, DDV: votos 27
 - 2) Candidato Jorge Torrico Liz, INECO: votos 31

 - II) FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN:
 - 1) Candidato Ferran Bermejo Nualart, ITEC: votos 5
 - 2) Candidato Martín Dorta Norena N. Universidad Laguna, INECO: votos 5
 - 3) Candidato Antonio Manuel Reyes Rodriguez, Universidad de Extremadura: votos 5

 - III) CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS:
 - 1) Candidato José Carlos Rico Pérez FCC: votos 23
 - 2) Candidato Alejandro Romero Guitérrez, HILTI: votos 33

 - IV) DES. Y DIST. SW Y OTROS SERVICIOS TEC:
 - 1) Candidato Benjamín González Canto, CYPE: votos 16
 - 2) Candidato Alberto Pastor Vicario, BUHODRA: votos 7
 - 3) Candidato Jose Cosculluela Millas, CONSTRUSOFT: votos 12
 - 4) Candidato Miguel Villamor Tardáguila, AEC: votos 21

 - V) PROMOCIÓN Y EXPLOTACIÓN:
 - 1) Candidato Salvador Bohigas Segarra, MSI: votos 13
 - 2) Candidato F.Javier Garcia Montesinos, CREA: votos 13

Y para que conste, se expide este certificado a los efectos oportunos en Madrid a 29 de junio de 2021.

Julián Inza Aldaz
EAD Trust, European Agency of Digital Trust

Una versión electrónica auténtica de este certificado está disponible para su cotejo en la siguiente dirección web: <http://www.cartulario.net/publicacion/PUBP6S44JWCYNGX4VM1F>.